

Orientaciones para la planificación de la enseñanza y el aprendizaje para el curso 2021-2022

Anexo: retorno a la plena presencialidad (octubre 2021)

1. Introducción

Cumplir las medidas para el funcionamiento de los centros vigentes en cada momento

(<https://www.ehu.eus/es/ehuko-ikastegien-funtzionamendurako-neurriak>).

En todo aquello que continúe siendo de aplicación, seguir las resoluciones vigentes (instrucciones y circulares) relativas a:

- **Temas académicos:** (<https://www.ehu.eus/es/temas-academicos-2021-2022>)
- **Tutorías:** se realizarán de forma presencial por el PDI, exactamente igual a como se hacía con fecha anterior a la situación de pandemia, es decir, el personal docente e investigador deberá fijar las tutorías y realizarlas presencialmente en los centros en los que desarrolla su docencia. Por tanto, queda sin efecto la Instrucción de la Vicerrectora de PDI por la que se

establecían nuevas pautas para realización de las tutorías a partir del 1 de diciembre de 2020.

2. Adaptaciones en la docencia

Retomar las **actividades y metodologías docentes habituales**.

Prescindir de las adaptaciones para la reducción de la presencialidad y el ajuste a menores aforos (docencia bimodal o aulas espejo...), en todas las modalidades docentes (magistrales, prácticas de aula, talleres, prácticas de laboratorio, etc.).

Todo ello, **sin perjuicio de** las medidas previstas en el **ap. 5 (Alumnado)** de este documento, y en **las resoluciones (instrucciones y circulares)** que se hallen vigentes en cada momento.

Los departamentos deben garantizar que eGela está activa en todas y cada una de las asignaturas que imparte.

3. Evaluación

Los centros planificarán la **evaluación** de forma **presencial**

Cumplir lo indicado en las **resoluciones (instrucciones y circulares)** relativas a temas académicos, vigentes en cada momento (<https://www.ehu.eus/es/temas-academicos-2021-2022>) con **especial atención a las situaciones de alumnado que padezca COVID-19 o sea especialmente vulnerable ante la enfermedad.**

4. Guías docentes de las asignaturas

Mantener la alternativa de docencia y/o evaluación adaptada para el caso de que ésta se tuviera que realizar de forma no presencial o a distancia por el alumnado que, por motivos de la COVID-19, no pueda acogerse a la modalidad presencial.

Si alguna guía docente requiriera de algún **ajuste**, el **Departamento deberá llevarlo a cabo y será comunicado al estudiantado** afectado lo antes posible, tanto **a través de eGela y de forma presencial en el aula.**

Estos ajustes serán **los mínimos imprescindibles para retomar la presencialidad, no pudiéndose hacer cambios que no estén justificados.**

Será necesario tener accesible **en eGela, en todo momento, la guía docente vigente, destacando claramente las adaptaciones** que hayan sido necesarias debido al nuevo escenario.

5. Alumnado

- El profesorado supervisará las **dificultades del estudiantado por cambios sobrevenidos** con motivo del paso a la presencialidad plena.
- **Continuamos en una situación sanitaria excepcional.**
- **Estudiantes transitoriamente impedidos/as** para el seguimiento presencial: siguen vigentes las **adaptaciones académicas y pedagógicas**
- En relación con ello, deberán **seguirse las resoluciones** (instrucciones y circulares) relativas a temas académicos, vigentes en cada momento (<https://www.ehu.eus/es/temas-academicos-2021-2022>).
- **Webex** seguirá a disposición todo el curso. Puede emplearse para facilitar el seguimiento telemático de las clases en estas situaciones.
- **Evaluación:** Mantener una **alternativa** para estudiantes que no puedan realizar la evaluación presencial por problemas relacionadas con el COVID-19. Deberá llevarse a cabo en igualdad de oportunidades, y respetando las resoluciones citadas en el punto 3 de este documento.